

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 523

LOTA, 09 MAR. 2018

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, don-
de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para
los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Folio
N° 383 Bodega Municipal, Folio N° 175,176,177,178,179,180,181,182,183,184,185,186,187,188,189,190,191,192,
193,194,195,196,197,198,199,200,201,202,203,204,205,206,207 Proyecto PMU-E,

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Ad-
ministrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Ha-
cienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro
y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimien-
tos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publi-
cado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artícu-
los. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos
del presente Decreto;

b) publica, a través del Mercado Publico.

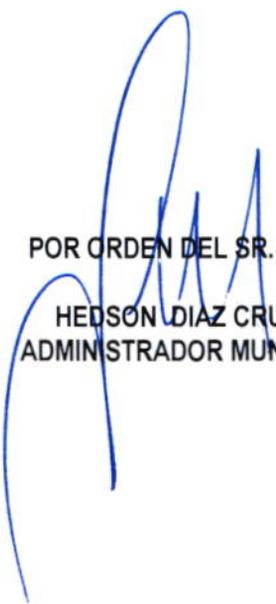
2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pú-
blica, a través del Mercado Publico.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRES-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC /mvj.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-